



153728

1

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Don Ernst LAMPE de nacionalidad alemana, y Don Béla NEMETH, de nacionalidad húngara, residentes en Stettin - Altdamm (Alemania) y Keszthely (Hungía) respectivamente, por: "PROCEDIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO, AUMENTO DE PRODUCCION O CULTIVO DE LA PATATA".-

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El aumento de producción y cultivo de la patata tiene lugar, por lo general, mediante tubérculos de siembra, o tratándose de explotaciones de mejoramiento, por medio de semillas.

Según es sabido, este método de aumento de producción y mejoramiento presenta muchos inconvenientes. Uno de los defectos más graves reside en que la degeneración, aun tratándose de clases de patatas superiores, no puede ser evitada de un modo duradero, de suerte que incluso las mejores clases de patatas no pueden ser conservadas a lo largo en su estado primitivo y protegidas contra una degeneración paulatina.

Otro inconveniente muy grave consiste en que no se puede contrarrestar de un modo duradero las enfermedades del virus que como es sabido originan un déficit importante en la co-



153723

secha, lo que perjudica grandemente el cultivo.

15 También resulta desventajoso el consumo relativamente elevado en tubérculos de siembra así como el hecho de que hasta el presente, con excepción de los tubérculos y de la semilla ninguna otra parte de la planta representaba un valor económico.

20 El procedimiento para el mejoramiento, aumento de producción o cultivo de la patata, objeto de este invento, tiene por fin evitar estos inconvenientes y permite, por una parte, la regeneración de cultivos de patatas antiguos, antes muy valiosos, así como una restitución de cultivos enfermizos, muy
25 degenerados a su estado primitivo sano y muy valioso, y por otra parte, el logro, ya en los primeros años, de una ausencia casi completa, hasta un 99%, de las enfermedades del virus.

A la par con esto, el nuevo procedimiento garantiza una economía muy notable en material semillero y asegura al propio
30 tiempo un rendimiento notablemente aumentado en productos cualitativamente más valiosos en oposición a lo conseguido hasta el presente.

El invento se basa en el conocimiento de que además de los tubérculos y la semilla empleados hasta ahora, pueden ser
35 aprovechadas para la producción de tubérculos casi todas las partes de la planta viva, como raíces, nudos, tallos, hojas, bohordos y partes de los mismos, así como yemas visibles y ocultas. El modo de aumento, característico del invento, se denominará en adelante "modo de aumento hipervegetativo", y
40 los tubérculos producidos por ello "tubérculos hipervegetativos".

De acuerdo con el invento, la plantación del esqueje tiene lugar en que partes superficiales o subterráneas cualesquiera de la planta viva no extraída o extraída se plantan en



45 forma de esquejes en la tierra, efectuándose la plantación,
según el invento, introduciendo nuevamente en el suelo en su to-
talidad el arbusto con las raíces adheridas, o bien dividiéndolo
en partes con raíces, con o sin operación de cortado por lo alto.

50 Tanto por los esquejes como también por las partes
con raíz adherida replantadas se producen tubérculos hipervege-
tativos que aunque también sirven para fines alimenticios, ante
todo entran en consideración para aumentar y mejorar el cultivo.

55 Para fines del procedimiento para el aumento hiper-
vegetativo, antes de la desfloración y extracción, como esquejes
entran en consideración las partes siguientes de la planta,
tanto individualmente como en combinación cualquiera:

- a) la semilla o tubérculo retoñado,
- b) la planta dividida en partes con raíz adherida,
- c) la parte subterránea y superficial de la planta
- 60 en su totalidad o dividida en partes,
- d) el tallo entero o partes con hojas o sin hojas
del mismo con yemas,
- e) el pezón de la hoja con o sin yemas correspon-
dientes,
- 65 f) el bohordo con o sin flor,
- g) la hojuela sin pezón de la hoja,
- h) hojitas sueltas de la hojuela o partes de la
misma,
- i) tanto una yema recortada visible o oculta de la
- 70 parte del tallo con o sin parte del pezón de la hoja corres-
pondiente, o partes de la misma,
- j) las partes enumeradas hasta ahora de retoños
adventicios auxiliares.

75 Cuando después o antes de haberse desarrollado
por completo los tubérculos al sacar la llamada patata nueva, la



planta de patata es extraída de la tierra y plantada de nuevo sin tubérculos, igualmente se obtienen tubérculos hipervegetativos que para el aumento y mejoramiento del cultivo se prestan lo mismo que los tubérculos procedentes de esquejes hipervegetativos. En este caso se puede volver a plantar todo el ar -
80 busto con o sin varias yemas y con o sin follaje, o después de dividir el arbusto en partes con raíz adherida. Por esta replantación se consiguen tubérculos en número mayor y más fértiles que por la plantación directa.

85 El modo de aumento hipervegetativo del cultivo, según el invento, permite, por otra parte, una economía notable en material semillero, puesto que en lugar de los 800 - 1200 kg de fruto de siembra necesitados hasta el presente, solo son precisos de 50 - 100 kg de tubérculos de siembra por
90 yugada catastral (5754 m²), consiguiéndose además un rendimiento de 10 - 25% en aumento, y, tratándose de cultivos enfermos, incluso de 40 - 50%. A esto hay que añadir que después de 2 - 3 generaciones, se obtienen plantaciones prácticamente libres de enfermedades del virus.

95

N O T A

Es objeto de esta patente de invención que se solicita "Procedimiento para el mejoramiento, aumento de producción o cultivo de la patata", que se caracteriza y define por las reivindicaciones siguientes que constituyen su novedad y
100 sobre las cuales ha de recaer la propiedad y explotación exclusiva:-

1.- Procedimiento para el mejoramiento, aumento o cultivo de la patata, caracterizado porque el mejoramiento, aumento o cultivo se lleva a cabo por el empleo de tubérculos
105 hipervegetativos.

2.- Procedimiento según la reivindicación 1, ca-



110 racterizado porque para conseguir tubérculos hipervegetativos, la planta de patata viva, con excepción de los tubérculos y de la semilla, es metida en tierra en su totalidad o dividida en partes, ya sea plantada o como esquejes.

3.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea el gérmen retoñado sin tubérculos.

115 4.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea la planta dividida en partes con raíz adherida.

5.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea la parte subterránea de la planta en su totalidad o dividida en partes.

120 6.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea la parte superficial de la planta en su totalidad o dividida en partes.

125 7.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea todo el tallo de la planta sin cortar por alto.

8.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea el tallo cortado por alto de la planta.

130 9.- Procedimiento según la reivindicación 7, caracterizado porque como esqueje se emplea el tallo dividido en partes sin hojas con una o varias yemas.

10.- Procedimiento según la reivindicación 9, caracterizado porque como esqueje se emplea el tallo en partes provistas de hojas dotadas de una o varias yemas.

135 11.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea el pezón de la hoja o una parte del mismo con sus yemas correspondientes.



140 12.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea el pezón de la hoja o partes del mismo sin yema.

13.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea el bohordo con la flor correspondiente.

145 14.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea el bohordo sin flor.

15.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea la hojuela en su totalidad o partes de la misma.

150 16.- Procedimiento según la reivindicación 15, caracterizado por el empleo de hojitas individuales de la hojuela o partes de las mismas.

155 17.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esqueje se emplea cada vez una yema oculta recortada de las partes del tallo con la parte correspondiente del pezón de la hoja.

18.- Procedimiento según la reivindicación 17, caracterizado porque como esqueje se emplea cada vez una yema oculta recortada de las partes del tallo sin parte del pezón.

160 19.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque como esquejes se emplean yemas visibles u ocultas o sus partes.

165 20.- Procedimiento según la reivindicación 2, caracterizado porque para conseguir tubérculos hipervegetativos, se emplean como esquejes los rotoños adventicios o auxiliares de la planta o partes de los mismos, de acuerdo con las reivindicaciones 7 - 19.

21.-nProcedimiento según cualquiera de las reivindicaciones 1 - 20, caracterizado por el empleo del mismo procedimiento para la regeneración de cultivos de patatas degenerados.



22.- Procedimiento según cualquiera de las reivindicaciones 1 - 20, caracterizado por el empleo del mismo procedimiento para el cultivo de las clases de patatas libres del virus y más resistentes al contagio.

175

23.- Procedimiento para el mejoramiento, aumento de producción o cultivo de la patata.

La presente memoria consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas, escritas por una sola cara.

Madrid 10 de julio de 1941.

Ernst LAMPE y Béla NEMETH

P.a.

SECRETARÍA DE ESTADOS

153723